

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, 30 de junio de 2015, se ha celebrado Junta General Ordinaria de Accionistas de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. En dicha Junta se han aprobado, con la mayoría legal y estatutariamente exigible, los acuerdos correspondientes a todos y cada uno de los puntos del Orden del Día que constan en el correspondiente anuncio de la convocatoria remitido a la CNMV en el Hecho relevante nº 223663.

En particular, se informa de que dicha Junta General ha adoptado los siguientes acuerdos:

Punto 1 del Orden del día.

- i) Aprobar las Cuentas Anuales Individuales de Abanca Corporación Bancaria, S.A. (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, el Estado total de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, así como el Informe de Gestión.
- ii) Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas de Abanca Corporación Bancaria, S.A. y sociedades que integran el Grupo Abanca Corporación Bancaria (que comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado, el Estado total de cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, así como el Informe de Gestión consolidado.

Las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, y sus respectivos Informes de Gestión, han sido verificadas por los Auditores de Cuentas de Abanca Corporación Bancaria S.A., la entidad KPMG Auditores, S.L.

Punto 2 del Orden del Día.

Destinar a reservas la totalidad de los resultados del ejercicio.

Punto 3 del Orden del Día.

Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.

Punto 4 del Orden de Día.

Aprobar la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.:

Cuarto A. modificación de los artículos 14 y 16, referidos a la emisión de obligaciones y otros valores;

Cuarto B. modificación de los artículos 17, 22, 23 y 25, dedicados a la junta general y sus competencias;

Cuarto C. modificación de los artículos 26, 27, 32, 35 y 36, relativos al consejo de administración, sus comisiones y sus facultades.

Cuarto D. modificación de los artículos 37 y 38, relativos a las cuentas anuales y a la distribución del resultado.

Punto 5 del Orden de Día.

Aprobar la Política de Remuneraciones de los consejeros, así como fijar el importe máximo de retribución anual a los miembros del Consejo de Administración por su condición de tales.

Punto 6 del Orden de Día.

Autorizar al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la misma, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

30 de junio de 2015